

## CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL

En Santa Cruz de Tenerife, a ... de ... War to ... de 202... C

### **REUNIDOS**

### **DE UNA PARTE**

D. María Carmen Bonfante Vargas, presidenta de la Asociación de Cáncer de Mama de Tenerife, en lo sucesivo ÁMATE, domiciliada en Santa Cruz de Tenerife, Avenida Príncipes de España, Grupo de 148 viviendas, bloque C, local 8, C.P.: 38010. Inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias, bajo el número 13.899 y con CIF G-38855151, en nombre y representación de la misma, en virtud del artículo 19 de los estatutos de la Asociación.

### **DE OTRA**

D./D³ RAQUE L NUNE 2 60W 20LE7: , en nombre y representación de la empresa DUNEZ PELUQUE ROS en virtud de poder conferido al
efecto.
DATOS DE LA EMPRESA:
TELÉFONO: GAZZ-SI-40-84-639/36881
EMAIL: Reguel suiver à hotmail con
PÁGINA WEB:
REDES SOCIALES: Facebook - Instagram

ASOCIACIÓN DE CÁNCER DE MAMA DE TENERIFE. ÁMATE
INSCRITA EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES: 13.899 CIF: G-38855151
AVDA. PRÍNCIPES DE ESPAÑA, GRUPO DE 148 VIVIENDAS, BLOQUE C, LOCAL 8
38010 SANTA CRUZ DE TENERIFE Tíno. 922 220 564 / 618 382 615
info@amate-tenerife.com http://amate-tenerife.com



### **EXPONEN**

I.- Que ÁMATE es una institución sin ánimo de lucro, cuyo fin es dar apoyo integral a pacientes de cáncer de mama y a sus familiares, mediante la promoción de actividades sociales, culturales, deportivas y sanitarias dirigidas a la información y detección precoz de la enfermedad, así como la promoción del voluntariado y el apoyo social, psicológico, fisioterapéutico y estética reparadora durante el proceso oncológico.

II.-Que considera de interés general y social las actividades que desarrolla ÁMATE.

III.- Que ambas son conscientes del papel trascendente que desempeñan la formación, la investigación y la difusión del conocimiento para el desarrollo social. Asimismo, perciben la necesidad de sensibilizar a la sociedad sobre el cáncer de mama como patología cada vez más frecuente en nuestra sociedad.

## CLÁUSULAS

#### .-PRIMERA.

# Por parte de la EMPRESA COLABORADORA

- Participar en las actividades que promueva la Asociación de acuerdo con sus necesidades o intereses.
- Colaborar en el sostenimiento económico y desarrollo de la Asociación desde el valor social que aporta a la ciudadanía, participando como socio/a con una cuantía de.............€ anuales como cantidad fija.
- Favorecer la participación de sus empleados en las acciones de su interés.
- Valorar las actividades de la Asociación y hacer propuestas de mejora.

### . - SEGUNDA. DESARROLLO

## La Asociación ÁMATE se compromete a:

- Realizar cuantas acciones sean necesarias para la ejecución del programa de actividades
   202.... /202....
- No obstante, el programa podría verse modificado o ampliado por imprevistos; en ese caso se informaría debidamente a la empresa colaboradora de tales cambios que, lógicamente, respetarían los fines estatutarios de ÁMATE.

ASOCIACIÓN DE CÁNCER DE MAMA DE TENERIFE. ÁMATE
INSCRITA EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES: 13.899 CIF: G-38855151
AVDA. PRÍNCIPES DE ESPAÑA, GRUPO DE 148 VIVIENDAS, BLOQUE C, LOCAL 8
38010 SANTA CRUZ DE TENERIFE Tino. 922 220 564 / 618 382 615
info@amate-tenerife.com http://amate-tenerife.com



- Difundir, por los medios que estén a su alcance, la participación del colaborador en dichas actividades, no constituyendo ello una prestación de servicios.
- Colaborar con la empresa desde los distintos ámbitos de competencia de la Asociación.
- Dar visibilidad a la colaboración, poniendo los medios de publicidad adecuados (e-mail, página web, memoria de la Asociación, presentaciones públicas, etc.) la empresa se compromete a facilitar a ÁMATE los datos empresariales para informar a distintos segmentos de público (usuarios, instituciones, otros sectores) y a la sociedad en general.

### VENTALAS SOCIOS ÁMATE.

VENTAJAS SOCIOS AMATE:
La empresa <u>Nobelle Recolonies</u> se compromete a (marcar con una X lo que proceda):
☐ Aplicar descuentos dela las socias y socios de ÁMATE en la compra de los productos y servicios de la empresa que represento.
Participación en los eventos benéficos que organice la asociación, donando parte de los productos y servicios de la empresa que represento, definiendo la colaboración con tiempo suficiente para la organización.
□ Patrocinio. Aportar una ayuda económica de € para la ejecución de las actividades del programa 201de la Asociación. Este programa se entregará a la empresa y podría verse modificado o ampliado por imprevistos, en cuyo caso se informará debidamente a la empresa colaboradora.
Ubicar una hucha y folletos en la sede de mi empresa para la información y recaudación de donativos, con el objetico de mantener e informar de los servicios que presta ÁMATE.
DE COS PELLOCOS
TERCERA: PUBLICIDAD

Este Convenio de Colaboración está basado en la confianza y total transparencia, por lo tanto, para garantizar su uso adecuado, será dado a conocer a quien interese por el mismo.

## . - CUARTA: OTRAS COLABORACIONES

Tanto la Asociación ÁMATE, como la EMPRESA COLABORADORA podrán establecer acuerdos de colaboración con otras empresas y otras organizaciones sin ningún tipo de limitaciones.

ASOCIACIÓN DE CÁNCER DE MAMA DE TENERIFE. ÁMATE
INSCRITA EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES: 13.899 CIF: G-38855151
AVDA. PRÍNCIPES DE ESPAÑA, GRUPO DE 148 VIVIENDAS, BLOQUE C, LOCAL 8
38010 SANTA CRUZ DE TENERIFE Tíno. 922 220 564 / 618 382 615
info@amate-tenerife.com http://amate-tenerife.com



### . - QUINTA: VIGENCIA DEL CONVENIO

Este Convenio se prorrogará de forma automática cada año. En el caso de que alguna de las partes quisiera modificarlo, deberá comunicárselo por escrito a la otra parte con un mes de antelación a la fecha de su vencimiento. Si alguna de las partes quisiera rescindirlo, deberá comunicárselo por escrito a la otra, en este caso, con dos meses de antelación.

## - SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS

Asociación de Cáncer de Mama de Tenerife es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa de que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). Dicho tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución del contrato y los datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia. No está previsto comunicar los datos a terceros (salvo obligación legal), y si fuera necesario hacerlo para la ejecución del contrato, se informará previamente al Interesado. Se informa al Interesado de que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y los de limitación u oposición al tratamiento dirigiéndose a Asociación de Cáncer de Mama de Tenerife. Grupo 148 viviendas, Av. Príncipes de España, Bloque C Local 8 - 38010 Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz De Tenerife). E-mail: asociacion@amate-tenerife.com, y si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es).

En virtud y de conformidad con lo establecido, firman los comparecientes, un ejemplar por duplicado, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

Por LA EMPRESA COLABORADORA,

Por ÁMATE,

Asociación de Canner de Mama de Tenerifio

CIF G/38855151

ivda, Principes de España - Grupo de 148 viviende: Bloque C, Local 8 - 38010 Santa Cruz de Tenerire Trop.: 972-277-564 - 510-382-515

Fdo.: Da. María Carmen Bonfante Vargas

Fdo: D./Dª POCUCE DINEZ

Rogulal

ASOCIACIÓN DE CÁNCER DE MAMA DE TENERIFE. ÁMATE
INSCRITA EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES: 13.899 CIF: G-38855151
AVDA. PRÍNCIPES DE ESPAÑA, GRUPO DE 148 VIVIENDAS, BLOQUE C, LOCAL 8
38010 SANTA CRUZ DE TENERIFE TÍNO. 922 220 564 / 618 382 615

info@amate-tenerife.com http://amate-tenerife.com